



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANGUI

GESTIÓN 2023 – 2026

ACTA DE EVALUACIÓN

II CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS

En las instalaciones de la Oficina de la Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Langui, ubicada en el segundo nivel del local institucional, sito en la Plaza de Armas S/N del distrito de Langui, provincia de Canas, siendo las **09:30 horas del día 01 de julio de 2026**, en aplicación de los artículos III y IV del Decreto Legislativo N.º 1023, que regula el ingreso al servicio civil permanente o temporal mediante procesos de selección transparentes sobre la base de criterios objetivos, atendiendo al principio del mérito para la: **"CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N.º 276 PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA"**.

Que mediante MEMORÁNDUM 43-2026-GM-MDL/C, se dispuso la conformación del comité evaluador, el cual estará integrado por:

Presidenta : CPC NELLY PILLCO PARQUE

Integrantes : ECON. YAMILE IVON PUMA APAZA

ABOG. ANA LUCRECIA ESPINOZA ESPINOZA

Con la finalidad de proceder con la evaluación curricular de los expedientes presentados por los postulantes al cargo de INSPECTOR DE PROYECTO para la Sub Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social de la Municipalidad Distrital de Langui, para la contratación de personal profesional para la ejecución de proyectos de inversión pública por administración directa, según el siguiente detalle:

SUB GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL		
KARINA MONTUFAR CAHUATA	INSPECTOR DE PROYECTO	CUMPLE

Siendo las nueve horas con cincuenta minutos del mismo día, se da por concluida la evaluación, suscribiendo en señal de conformidad.

La ganadora deberá presentarse el día jueves 02 de julio a las 8:00 am, en la Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Langui para la firma de contrato.

Se precisa que para la firma del contrato deberán presentar LOS ORIGINALES DE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTARON EN SU CV, para su fedatado, así como el CERTIFICADO ÚNICO LABORAL (CUL) que emite el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE).

LA COMISION

